

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea, a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XI.

Lunes 17 de Noviembre.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS, NUESTRO AGENTE  
**EN LONDRES**  
MR. AUGUST SIEGLE  
110, LEADENHALL S. E. C.

## OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 13, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan cortadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 23 ejemplares 3 rs. y 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico; pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3137.

## AVISO

A NUESTROS SUSCRITORES Y AL PÚBLICO.

Los que se suscriban a nuestro popular diario por un año, ó renueven su suscripción por el mismo espacio de tiempo, desde hoy al 15 de Diciembre próximo, recibirán gratis el número de *La Ilustración Parisiense*, en que figurarán, junto con las firmas de todos los soberanos de Europa, artículos y grabados de todos los escritores y artistas más eminentes de Francia, así como un *Boletín Financiero* del primer banquero del mundo, M. Rothschild.

## LAS BODAS REALES

Con este título va a publicarse muy pronto un interesante folleto de actualidad, con noticias, artículos y bonitas descripciones referentes al regio enlace. Los INDUSTRIALES, COMERCIANTES Y ARTISTAS que deseen insertar en el mismo el anuncio de sus casas, pueden remitirle, antes del día 24, a la imprenta de D. Francisco Nozal, Huertas, 70, donde se darán más detalles.

La primera tirada será de cuarenta mil ejemplares.

## EL FERRO-CARRIL Y LA CUENCA HULLERA DE PUERTOLLANO.

Anuncios diferentes periódicos industriales y políticos que varios diputados han presentado un proyecto de ley para que se conceda, sin subvención directa del Estado, a la compañía de Madrid a Ciudad-Real y Badajoz, la construcción de una línea que una directamente la estación de Puertollano con Córdoba, centro al cual concurren todas las líneas andaluzas. Según las noticias publicadas por *El Liberal*, este camino de hierro reducirá en más de cien kilómetros la distancia desde Madrid a Córdoba, y por lo tanto, la que media desde los puertos y las capitales de Andalucía a la corte de la monarquía.

La *Gaceta Industrial*, con su reconocida competencia, estima que este proyecto es una consecuencia necesaria de la buena calidad y abundancia de la cuenca hullera de Puertollano y de las condiciones especiales de facilidad que ofrece para su explotación. Nosotros creemos que tiene razón la *Gaceta Industrial* al consignar uno de los móviles que habrán sido origen de la nueva línea directa, pues no hemos puesto en olvido que la compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante ha estudiado un ramal que, saliendo de Puertollano, fuese a Valdepeñas, sin que después se haya vuelto a hablar de este proyecto, que hubiéramos defendido, como hoy merece nuestras simpatías el de Puertollano a Córdoba.

Hemos oído asegurar, lo cual ciertamente no creemos, que la compañía de Alicante se opondrá con todas sus fuerzas a que se conceda a la de Badajoz la línea de Puertollano a Córdoba, y hasta hay quien afirma que la discusión sostenida en el Congreso en la sesión del día 15 entre el Sr. Gonzalez (D. Venancio) y el ministro de Fomento, aunque contrayéndose a la línea directa del Noroeste, no fue otra cosa que una apasionada polémica de un administrador de Alicante contra el ministro de Fomento, que si no es decidido defensor de las líneas directas, tampoco se opone a ellas, cuando, aceptadas por la opinión pública, nacen al calor de la iniciativa parlamentaria y se construyen sin exigir subvención directa del Estado.

Cuando la compañía de Alicante hizo los estudios de Puertollano a Valdepeñas y se aprestaba a construirlo, la compañía de Badajoz nada intentó contra esta empresa; hoy, que para explotar la cuenca hullera de Puertollano, se trata de unirla con Córdoba, no se explica que la compañía de Alicante se oponga a este propósito cuando pudo realizarlo mucho antes.

Es esto tan absurdo y anómalo, como si aquella compañía se dirigiese al ministro de Fomento para que impidiese a la compañía de la línea directa de Madrid a Ciudad-Real que construyese la magnífica estación de las Delicias, que levanta de una manera definitiva, por no haber construido la suya la compañía de Alicante, a pesar de ser subvencionada y después de los años de explotación con que cuenta.

Nosotros creemos que la línea de Puertollano a Córdoba se construirá, si verdaderamente quiere construirse, y estamos seguros de que la compañía de Alicante, después de lo ocurrido con la línea directa de Madrid a Ciudad-Real, no empeñará luchas que le proporcionarían una segunda derrota, malquistándola con la opinión pública,

que desea ferro-carriles sin subvenciones, y mucho más cuando deben explotar cuencas carboníferas tan importantes como la de Puertollano, que facilitará económicamente el carbon en Córdoba, Sevilla, Málaga, Granada y Huelva.

## LOS CAPITALES EXTRANJEROS Y LAS LINEAS DIRECTAS.

La *Epoca* tiene una monomanía contra las líneas rectas; son su *belle noir*.

Dice el colega: «Ahora bien; que los capitales extranjeros pueden crear un conflicto si se apoderan de las líneas férreas españolas, eso dice el Sr. Alonso Pesquera. Y si los capitales extranjeros no hubieran venido a interesarse en la construcción de las líneas férreas españolas, podría ir el Sr. Alonso Pesquera a Valladolid en seis horas».

Si, y en bastante menos, pasando por Segovia.

Añade el colega:

«Es necesario que no nos dejemos llevar de la pasión, ni procuremos alejar de nuestro país el capital extranjero, porque eso no puede hacerse sin suicidarse».

Peró este capital en cambio nos asesina con las tarifas más elevadas del planeta, amén de cuantiosas subvenciones y anticipos recibidos, amén también de las tarifas especiales a favor del extranjero y en contra del comercio nacional, de suerte que sea más barata la conducción a Burdeos que a Santander ó Bilbao.

Sigue *La Epoca*:

«El Sr. Gonzalez (D. Venancio), inspirándose en la legislación de 1855 y en los derechos adquiridos por las empresas señalaba el peligro de seguir otros procedimientos poco conformes con la justicia, y hasta pudiéramos decir con la moral».

¡Loado sea Dios! ¡Como anillo en el dedo le viene la opinión del señor Gonzalez a *La Epoca*; pero podía añadir que el Sr. Gonzalez es consejero de empresas de ferro-carriles que le tienen un odio mortal a las rectas.

¡La moral! ¡Oh! *All right, all right*.

Peró la moral, está reñida con las rectas?

Y no hubiera sido más moral que las empresas se hubieran acordado de hacer un trazado, no de zig-zag, sino recto, como los intereses del país y el amor al prójimo demandan, en lugar de quejarse ahora a nombre de la moral?

Prosigue *La Epoca*:

«Si se admite como doctrina corriente el paralelismo de las líneas, ¿quién se atreverá a exponer su capital, su trabajo y su fortuna?»

¡Santo Dios! ¡Ni la Geometría es respetada! ¡Dos líneas que al terminar distan unos 700 kilómetros, se llaman paralelas!

«El señor ministro de Fomento, añade, declaró que no era partidario de las líneas directas, pero que debía respetar la

iniciativa parlamentaria. Esa iniciativa, creemos, debe estar contenida por la prudencia, porque la libertad del diputado tiene sus limitaciones en el derecho constitucional».

¿Con que tan pobre concepto tiene *La Epoca* de la iniciativa parlamentaria, que se atrevería a limitarla en beneficio de una empresa? ¡La Constitución! ¿Ha meditado el colega la herejía constitucional en que ha incurrido? ¿Se ha fijado alguna vez en la Constitución? ¿Por qué no cita el artículo en que piense apoyar su peregrina y hasta monstruosa afirmación?

Ha sorprendido a los hombres de ley la interpretación que la de desahucio ha recibido en un juicio de esta especie recientemente celebrado en Toledo.

Un inquilino dejó pasar el tiempo en que debía pagar el alquiler. La dueña, con el justificante de la falta de pago, ha solicitado el desahucio, y el juez municipal ha desestimado la demanda considerando que siendo el demandado delegado del Banco, no se puede conceder la falta de pago.

Con este criterio, la ley de desahucio es letra muerta, porque todo inquilino podrá justificar que no ha pagado por que no ha querido ó no ha podido, y en este último caso no ha de ser menos excusable el que por una desgracia imprevista no cumple sus compromisos.

Suponemos que el juez de primera instancia a quien parece se ha acudido, sostendrá los fueros de la justicia.

Segun nuestros informes, el parecer del Gobierno sobre la cuestión arancelaria de Cuba es el mismo que hemos tenido desde un principio; una rebaja en los derechos, corta y sin alterar la proporción entre el comercio peninsular y el extranjero.

Es lo único que consiente el Tesoro de la isla.

Segun vemos en una carta de Tenerife, parece que se agita de nuevo la vital cuestión del canal de Aragón y Cataluña.

Ya era llegada la hora en que no solo se agitará, sino que se resolverá. Toda vez que hay ahora algunos capitales sin colocación, aprovechése esta coyuntura para realizar obras útiles. Ya que cada vez vamos descendiendo, al menos busquemos nuestra regeneración económica, base para la política en lo porvenir.

Dice un colega:

«El señor conde de Casa-Sedano, con el pretexto de un almuerzo, reunió ayer mañana en su casa a varios hombres políticos pertenecientes casi todos al partido liberal-conservador, entre los que se encontraban el Sr. Cánovas del Castillo y la mayoría de los representantes cubanos».

El almuerzo revisó alguna importancia política. Interpelado el Sr. Cánovas sobre sus relaciones con el Sr. Romero Robledo, manifestó que nunca llegó a creer en la división de la mayoría, y que si el Sr. Romero Robledo se había mostrado, mas en apariencias que en realidad, como director ó promotor de exclusiones con motivo de las reformas de Cuba, en ningún modo hubiera llegado a ser causa de un rompimiento con el Gobierno.

El Sr. Cánovas estuvo galante con el Sr. Romero Robledo, a quien llamó su gran amigo.

Es un hecho, pues, como ya hemos indicado, la inteligencia entre el ex-presidente del Consejo y el ex ministro de la Gobernación, y así lo declaró ayer el señor Cánovas a vueltas de mucho hablar sobre las cuestiones ultramarinas.

Días antes de verificarse el regio enlace se publicará en Madrid por un conocido periodista, un curioso folleto titulado *Las bodas reales*, con artículos, noticias, el programa de las fiestas y descripciones interesantísimas relativas a tan fausto acontecimiento, del cual se hará una gran tirada.

Leemos en *El Genio Público*:

«El Municipio de Madrid ha puesto en movimiento a media población, citando en las alcaldías de distrito para declarar la situación respecto a quintas, hasta a individuos que hace cuatro años ó más que son licenciados del ejército, y que exceden de 35 años».

Es verdaderamente extraño que al hacer estas citaciones no se tenga en cuenta cierto padron que circuló no há mucho, y en el cual en la correspondiente casilla se hizo constar lo que nuevamente desea saber el Ayuntamiento.

En esto de perder el tiempo inútilmente y hacerlo perder, no hay quien pueda competir con nuestra brillante Corporación municipal».

*El Tiempo*, después de copiar los anteriores párrafos, añade:

«Por nuestra parte solo diremos que conocemos a un joven de 26 años que se redimió a metálico en Febrero de 1874, y que, continuando domiciliado en el mismo distrito en que cayó soldado, en el espacio de cinco años que van trascurridos, se le ha obligado a presentar más de diez veces el certificado de su redención en la tenencia de alcaldía».

En vista de esto, ocurre preguntarse: ¿Se toma nota de los certificados de libertad de quintas en las tenencias de alcaldías cuando se exhiben por los interesados?

Si se toman, ¿para qué sirven? Si no se toman, ¿para qué pedir dichos documentos?»

Tiene razón el colega ministerial.

La *Gaceta* publica hoy el resumen de los presupuestos de gastos é ingresos de las Corporaciones provinciales y Ayuntamientos de España, trabajo tan útil como curioso de la dirección general de la Administración local, y de ello nos ocuparemos con la debida extensión.

Uno de los datos que mas nos ha llamado la atención es el siguiente:

INSTRUCCION MUNICIPAL.  
*Administración municipal.*  
Barcelona..... 1.221.569 07  
Madrid..... 914.046 85

Robertina, ó el testamento.

de su gran antigüedad; su fachada, de una arquitectura moderna, se encontraba sin embargo flanqueada por dos gruesas torres góticas; y asimismo el parque, cuyas murallas se extendían a lo lejos, conservan todavía largas alamedas de árboles seculares, mezclados con plantaciones mas nuevas; de forma, que el aspecto de esta noble morada, tenía a la vez algo de majestuoso y risueño.

A pesar de que esta bella vivienda estuviese habitada y encerrase una multitud de criados ocupados en diferentes servicios, la puerta no se abría a los forasteros, y el mayor silencio reinaba allí noche y día, pues la persona que la había elegido para fijar en ella la residencia, no solamente había roto para siempre sus relaciones con el mundo, sino que ni aun sufría que el menor ruido, el menor canto de alegría, viniera a turbar un solo momento su eterno dolor.

Robertina, ó el testamento.

Eran las cinco de la tarde, y el día, uno de los mas ardorosos del mes de Agosto de 1802, ofrecía una noche encantadora. Dos criados, vestidos de color gris, pues en aquella época no existía librea alguna en Francia, cubrían de mantos esquisitos una mesa, en la que solo se hallaba colocado un cubierto. Un hombre alto, de mirada cavernosa, labios húmedos, de unos cincuenta años, con cascaca castaña, les daba sus órdenes con tono imperioso. Terminado el servicio, este hombre les hizo señal de salir, abrió una puerta, atravesó un gran salon, después una galería, y últimamente llegó a una tercera puerta, cuyas persianas y cortinas estaban corridas con tanto cuidado, que la luz entraba apenas; se adelantó con precaución y dijo en baja y respetuosa voz:

—La señora marquesa está servida.  
—A estas palabras, una mujer de

Robertina, ó el testamento.

Un hombre, joven todavía, de aspecto muy elegante, se apeó tan luego como un criado, colocado a la zaga del pescante, le abrió la portezuela, y se dirigió hacia la escalinata exterior, delante de Morin, que había salido a recibirle con el aire más respetuoso y satisfecho.

Ambos entraron en el hermoso pórtico del castillo, y deteniéndose en el rincón más oscuro, dijo el joven alegremete: ¿qué hay de nuevo en el castillo de la Alegria?

—Gracias a Dios, respondió Morin, todo sigue como siempre. Lejos de buscar distracción a su dolor, lejos de pensar en salir alguna vez Dan-noise, ó recibir algunas visitas, vive más solitaria y más triste que nunca.

—Eso es lo que nos conviene, replicó Carlos de Saverny (este era el nombre del recién llegado); no deseo a fé mia que oiga mas voces que la tuya y la de esa digna seño-

## ROBERTINA

### EL TESTAMENTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

MADAME DE BAWR

Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR EL

Excmo. Sr. D. Fernando de Santisteban y Traggia.

MADRID: 1879.

IMPRENTA DE FRANCISCO NOZAL,  
calle de las Huertas, núm. 70.



empresa española, de navegación a Filipinas, llegó a Port-Said el 15 del presente sin novedad.

Vienna 17.—La futura reina de España, su señora madre y un numeroso séquito, salen hoy de esta corte para París donde llegarán mañana.

Después de permanecer dos días en París, llegará el sábado a Irún.

París 17.—Dice el Figaro que la reina madre saldrá el 25 para Madrid, en donde estará tan solo ocho días, pues ha prometido que asistirá a la fiesta de la prensa francesa para los inundados de Murcia.

Fabra

Miscelánea.

Dice un colega: «Hace algún tiempo dimos cuenta de que el cura parroco de San Pedro del Río se había negado a bautizar a un recién nacido, interin el padre de este no le abonará 20 reales de que le era deudor. El abono no se ha verificado, y la catura, que cuenta ya dos meses de edad, continúa sin bautizar y sin que, al parecer, el referido presbítero haya recibido amonestación alguna de sus superiores.»

Alguna causa mayor existirá, si es que el hecho es tan cierto como lo cuenta el diario demeritorio.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 620.827 reales por 1.820 imposiciones, y se devolvieron 747.359.

Esta noche a las nueve se celebrará la apertura del curso del Ateneo científico y literario de Madrid. Su presidente, señor Moreno Nieto, leerá el discurso inaugural.

Teatros.

NOTICIAS TEATRALES DE LISBOA.

BENEFICIOS A FAVOR DE LOS INUNDADOS DE ESPAÑA.

Los periódicos de Lisboa y Porto refieren que en los teatros de las dos capitales se preparan funciones a favor de las víctimas de las recientes inundaciones de Almería, Murcia y Alicante, y se proyectan rifas y bailes promovidos por señoras de la primera sociedad portuguesa.

Quien tomó la iniciativa filantrópica de estos espectáculos fue el director de la empresa de los Ferroses, Sr. Soares, que con un desprendimiento digno del mayor elogio, puso a disposición del señor conde de Casa Valencia el magnífico teatro en el cual funcionan compañías del género español, habiendo tenido lugar el primer beneficio el día 11 del corriente, con la zarzuela el Anillo de Hierro y un baile.

La dirección de esta zarzuela ha hecho todos los gastos por su cuenta sin descontar el más mínimo del producto de entrada para el mencionado beneficio, y los empleados y actores renunciaron también el sueldo de aquel día.

Fue extraordinaria la concurrencia, viéndose los palcos principales ocupados por los señores representantes y cónsul de España, ministros de la Corona, cuerpo diplomático y aristocracia.

Tanto el Sr. D. Juan Soares, iniciador de esta función, como nuestro compatriota D. Juan Catalá, que como director de orquesta le auxilió en todo, merecen de los españoles unánimes plácemes de reconocimiento.

Sección comercial.

Peñañol 16 de Noviembre.—Los precios que se han cotizado los granos en el mercado de hoy son los siguientes: Trigo a 58 rs. fanega; morcacho a 46; centeno a 34; cebada a 31; avena a 21; yeros a 40; garbanzos a 120; muelas a 34; judías a 72; lentejas a 40. Patatas a 3 rs. arroba. Vino tinto a 15 rs. cántaro; aguardiente anisado a 84. Lana a 80 rs. arroba. Aceite a 51. San Silvestre (Huelva) 15 de Noviembre.—Los precios que han regido en el mercado de esta localidad han sido los que se expresan a continuación: Trigo a 60 rs. fanega; cebada a 20; avena a 15. Madrid 16 de Noviembre.—He aquí

los precios que han regido en el mercado:

Carne de vaca de 12:50 a 13:87 pesetas la arroba y a 1:55 el kilogramo. Ilem de carnero a 0:54 pesetas la libra y a 1:08 el kilogramo. Ilem de cordero a 0:00 la libra, y a 0:00 el kilogramo. Despojos de cerdo, de 11:00 a 11:50 pesetas la arroba; de 0:50 a 0:53 la libra, y de 1:08 a 1:25 el kilogramo. Tocino añejo, de 18:00 a 19:00 pesetas la arroba; de 0:34 a 0:37 la libra, y de 1:82 a 1:90 el kilogramo. Ilem fresco, de 19:25 a 19:50 pesetas la arroba; de 0:82 a 0:83 la libra, y de 1:78 a 1:80 el kilogramo. Ilem en canal de 19:25 a 19:50 pesetas la arroba. Lomo de 1:12 a 1:37 pesetas la libra, y de 2:3 a 2:98 el kilogramo. Pan de dos libras de 0:41 a 0:54, y de 0:47 a 0:62 pesetas el kilogramo. Garbanzos de 7 a 17:50 pesetas arroba; de 0:29 a 0:71 la libra y de 0:63 a 1:54 el kilogramo. Judías, de 6:00 a 8:50 pesetas la arroba; de 0:25 a 0:37 la libra, y de 0:54 a 0:88 el kilogramo. Trigo, precio medio, a 17:21 pesetas la fanega, y a 31:15 el hectolitro. Cebada, precio medio, a 7:66 pesetas la fanega, y a 13:86 el hectolitro. Castorjez 15 de Noviembre.—Trigo bueno de 54 a 56 rs. fanega; cebada de 30 a 32; centeno de 36 a 38. Los precios en Melgar, son: Trigo bueno a 57 rs las 92 libras; cebada de 39 a 38; para sembrera, de buena calidad, a 44.

Ubeda 15 de Noviembre.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes: Harina de primera a 18 rs. arroba; de segunda a 17; de tercera a 16; moyuelo a 7; salvado a 5. Trigo a 48 rs. fanega de 93 libras; cebada a 21; garbanzos de 100 a 120; habas a 34. Aceite a 39 rs. arroba. Vino de 12 a 15; vinagre de 11 a 14; aguardiente de 17 a 25 grados, de 34 a 54; espíritu de vino de 35 grados a 70. Jaban duro a 32.

Molina de Aragón 3 de Noviembre.—He aquí los precios en el mercado: Trigo a 58 rs. fanega; morcacho a 48; centeno a 38; cebada a 27. Tiempo seco; poca agua en las tierras.

Zaragoza 16 de Noviembre.—He aquí los precios en el mercado: Trigo monte de 24:52 a 25:06 pesetas hectolitro; id. huerta de 23:69 a 24:52; cebada de 10:71 a 11:24; avena a 8:57; panizo a 11:31.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 17 de Noviembre de 1879.

Abierta a las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En el banco azul se encuentra solo el señor ministro de Hacienda, de uniforme. Muy pocos señores diputados en los escaños y regular concurrencia en las tribunas.)

El señor ministro de Hacienda subió a la tribuna y leyó un proyecto de ley declarando subsistente la concesión de un crédito de 495.000 pesetas al presupuesto de Hacienda para el establecimiento de Mallosa e Ibiza.

También leyó otro concediendo un suplemento de crédito al presupuesto de Marina para las obras del Arsenal de la Carraca.

El Sr. Gragera presenta una exposición de un Ayuntamiento de la provincia de Badajoz, pidiendo ciertos derechos favorables a la industria corchera.

El Sr. Merelles recuerda al señor ministro de la Gobernación que tiene pedidos algunos documentos referentes a elecciones para expandir una interpelación, los cuales aun no han venido a la Cámara.

El señor ministro de la Gobernación: Ya han venido esos documentos y mañana tendré el gusto de ponerlos en la secretaría del Congreso a disposición de su señoría.

El Sr. Balaguer: Se ha dicho, y yo no sé si con algún fundamento, que el Gobierno intenta suspender las sesiones de

las Cortes. Por si esto es inexacto, y en bien del sistema representativo, yo ruego al Gobierno se sirva manifestar si piensa presentar a la deliberación de las Cortes los proyectos de ley que se ofrecen en el discurso de la Corona, tales como las reformas del Código penal, las de la ley de Enjuiciamiento civil, la de organización del Poder judicial, la de ley Municipal, la de Aguas y canales de riego, la de Instrucción pública y otras. También suplico al Gobierno se sirva manifestar si se ha recibido contestación al telegrama que el sábado se dirigió a Cuba.

El señor ministro de la Gobernación dice que la conducta del Gobierno responde de la inexactitud de que sea poco afecto al sistema parlamentario, puesto que procura tener abiertas las Cortes todo el tiempo posible.

Nada hay de cierto respecto a la suspensión de Cortes; únicamente piensa el Gobierno, si estas lo acuerdan así, suspender las sesiones aquellos días que duren las fiestas reales.

En cuanto a si el Gobierno cumplirá o no lo que se ofreció en el Mensaje, tenga la seguridad el Sr. Balaguer de que únicamente dejaría de hacerlo por alguna imposibilidad invencible.

Por lo que respecta a mi departamento, en breve tendré el gusto de presentar a las Cortes el proyecto de ley de cargas municipales y los demás anunciados.

También cree que ya tiene el señor ministro de Gracia y Justicia terminados algunos proyectos.

Y por último, que no tiene noticia de que se haya recibido contestación al telegrama de Cuba, porque si acaso se ha recibido en el ministerio de la Guerra, que es donde se reciben, no ha llegado aun a su conocimiento.

El señor ministro de Fomento dice que probablemente en el mes próximo, ó a mas tardar en Enero, presentará a las Cortes el proyecto de ley sobre construcción y conservación de canales de riego y de lagunas y pantanos, y además siete leyes referentes a instrucción pública.

El Sr. Balaguer: Doy gracias al Gobierno por sus explicaciones explícitas y me felicito de ellas, porque así se verá que si se suspenden las sesiones no será por falta de asuntos de que tratar.

El Sr. Hernandez Iglesias presenta una exposición firmada por diferentes personas de distintas condiciones sociales, pidiendo la supresión de pontazgos y pontazgos en la provincia de Salamanca.

El Sr. Garcia San Miguel recuerda al señor ministro de la Gobernación el expediente que sirvió de base para el decreto de libertad balnearia, y pide algunas otras antecedentes relativos a dicho asunto.

El señor ministro de la Gobernación ofrece complacer a S. S.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestando al Sr. Balaguer, dice que el proyecto de ley de reforma del Código penal está ya terminado y en breve lo presentará a las Cortes.

Respecto al de Enjuiciamiento civil y otros, están en estudio.

Juran dos señores diputados. Orden del día: Dictamen del ferrocarril del Noroeste.

El Sr. Vivar apoya su enmienda, artículo primero adicional del proyecto.

El señor ministro de Fomento combate ligeramente la enmienda, y fue desechada en votación nominal por 89 votos contra 18.

El Sr. Moral retira su enmienda, que por haber sido desechada la del Sr. Vivar, pasaba a ser primer artículo adicional.

Sin mas debate se aprueba el dictamen, que pasará a la comisión de estilo. Proyecto de ley sobre concesión de pensión a la señora doña Rosario Galvez Cañete, viuda de D. Augusto Ulloa.

Puesto a discusión el voto particular del Sr. Saumillan contrario a la concesión.

El señor ministro de Hacienda dice que considera este voto arreglado a justicia, puesto que tiende a limitar esta clase de pensiones que perjudican al Erario.

El Sr. Porrúa, individuo de la comisión, hace notar que la suerte que corra este proyecto ha de influir en el de concesión de pensión a la viuda de D. Joaquín Francisco Pacheco, y, por consiguiente, merece gran estudio su resolución.

Dice que la comisión ha tenido en cuenta, para emitir dictamen favorable a la concesión, las emiendas del Sr. Ulloa, y de gran jurista del Sr. Pacheco, honra de nuestra historia, y cree que las Cortes deben perpetuar la memoria de los grandes hombres de la patria.

El Sr. Perez Samillan defiende su voto, considerando que es un abuso la prodigalidad con que se conceden estas pensiones.

Dice que en Inglaterra jamás se hacen estas concesiones extraordinarias, y desea que aquí sigamos aquel saludable ejemplo.

Declara que no le mueve a defender este voto ninguna idea de egoísmo ni de pasión.

Añade que no puede olvidar que hubo otros hombres tan ilustres como el señor Ulloa, y sus viudas no cobran mas pensión que la que por la ley les corresponde, tales como el Sr. Arzola, marqués de Pidal y otros.

Rectifican los Sres. Porrúa y Perez Samillan. Se procede a votación nominal, siendo desechado el voto particular por 115 votos contra 28.

Inmediatamente, y sin discusión, fué aprobado el dictamen en votación ordinaria.

Dictamen de la comisión sobre concesión de pensión a doña Sara Castilla, viuda de D. Joaquín Francisco Pacheco. Sin debate fué aprobado.

Dictamen sobre ferrocarril de Villabona a San Juan de Bona. Fué retirado por la comisión para redactarlo de nuevo.

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones para el nombramiento de algunas comisiones. Se da cuenta del despacho ordinario. Orden del día para mañana: Reunión de secciones. Se levanta la sesión. Eran las cinco y cuarto.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PUBLICOS. ULTIMOS PRECIOS.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, Del 15, Del 17. Includes entries like Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, etc.

Prestamos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo a por 100 id. 9.º id. 6:50.

Discusiones.

Capones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 a id. 1877 58:70.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67:50.—Exterior convocado, 30 de Junio de 1878 a id. de 1874, 64:50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00:00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877,

50:00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1877, 60:00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60:00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 30:00.—Primeras partes del mismo 00:00.—Resultados de la séptima subasta, 0:00.—Idem de la octava, 0:00.—Idem de la novena 00:00.—Id. de la décima 0:00.—Id. de la undécima, 0:00.—Id. de la duodécima, 00:00.—Carpetas para la subasta, 10:00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 60:00.—Capones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 60:00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dcto, Vent, PLAZAS, Dcto, Vent. Lists various provinces like Albacete, Alcoy, Alcala, Almeria, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

Seccion religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.

San Máximo, obispo, y San Roman, mártir. GOLTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo, donde se celebrará a Santa Gertrudis con misa mayor y sermón que predicará D. Antonio Garcia Cano.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Oración en el oratorio del Espíritu Santo.

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay función. APOLO.—A las ocho y media.—El nudo gordiano.—Una casa de fieras. COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—(A beneficio de don Francisco Perez Echevarria)—Lo que vale el talento.—Los dineros del sacristán...

PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—(A beneficio del Sr. Cano).—Última representación de La mariposa. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—El pañuelo de yerbas.—Amor que empieza y amor que acaba.—[Tierra Y ARRIADÉS.—A las ocho y media.—Lo de anoche.—Caser en la red.—Hija única.

MADRID.—1879. Imp. de El Popular, a cargo de P. Nezal, Calle de las Herrerías, n.º 30.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el 17 de Noviembre de 1879.

PREMIOS MAYORES.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and amounts for various towns like Madrid, Valencia, Ferrol, Burgos, etc.

PREMIADOS CON 600 PESETAS.

Table with columns: Cent, 1502, 2124, 4782, 5769, 7970, 8068, 10227, 12693, 14 m., 15572, 17 m. Lists winning numbers for 600 peseta prizes.

PREMIADOS CON 400 PESETAS.

Table with columns: Cent, 2 m., 3861, 5103, 7 m., 9 m., 10401, 12844, 14 m., 15179, 16893. Lists winning numbers for 400 peseta prizes.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Suplicamos a nuestros correspondientes que fueron, y cuyos nombres publicamos a continuación, se sirvan remitir a esta Administración lo que aparecen debiendo a la misma.

- D. Juan Pedro Requena.—Baza.
- » Antonio Fontecilla.—Cazalla de la Sierra.
- » Francisco de P. Gomez.—Ubeda.
- » Andres Guerrero Vazquez.—Benameji.
- D.ª Juana Ruiz, viuda de Conteras.—Cazorla.
- D. Miguel Elvira.—Arcos de la Frontera.
- » José Chazarra.—Torre Vieja.
- » Enrique Guillén.—Alcoy.
- » Juan Gonzalez.—Carmona.
- » Tomás Aguilar.—Línea de la Concepción.
- » José Nadal Martínez.—Cartagena.
- » Manuel Polo.—Villanueva de la Reina.
- » Rafael Molina.—Puerto-Real.
- » José Blázquez.—Id.
- » Abraham de Moses Attias.—Gibraltar.
- » Francisco Castaños.—Almendralejo.
- » Antonio Sanchez Martin.—Benameji.
- » Antonio Morilla.—Cádiz.
- » Manuel Soto.—Andújar.
- Señora viuda de Menchaca.—Logroño.
- D. Juan Marcial.—Medina-Sidonia.
- » Mariato M. Valdés.—Gijón.
- » Antonio José Teixeira.—Lisboa.
- » Antonio de Rojas.—Sevilla.
- » Manuel Zambrana.—Almendralejo.
- » Angel Rivas.—Tardienta.
- » Fermín Perez.—Reinosa.
- » Francisco A. Llopis.—Almería

**Almacén de máquinas agrícolas,**  
VITICOLAS, VINICOLAS,  
artículos para bodega, pesos y medidas contrastadas, vino del Pago Fuente-la-mona.  
**POR M. DIEZ Y DIEZ,**  
SUCCESOR DE SU HERMANO D. LUIS.  
Calle 20 Febrero, núm. 6.—VALLADOLID.

*Pesos y medidas contrastadas por el Ingeniero Almacén de la provincia.*

Romanas de todos tamaños, picadas a kilos y arrobas, desde 90 reales.

Marcos de lata, desde 160 gramos, en estuches y zócalos, precio desde 12 reales.

Cadenas para uso de los señores Agrimensores e Ingenieros, desde 50 rs.

Metros, medios y decímetros de madera y latón, desde 6 rs.

Pesas de hierro, por series y sueltas. Serie de 1 kilo a 50 desde 15 reales a 240.

Medidas de hoja de lata para líquidos, serie de medio litro y doble litro, a 24, 30 y 40 reales; también medidas sueltas.

Item de capacidad para granos y legumbres, serie de doble litro, a 56 reales; también medidas sueltas.

Con cada serie se da la tabla de equivalencia del peso ó medida decimal con el castellano.

*Nota.* Esta casa facilita por encargo cuantos instrumentos, por movimiento a brazo, caballos ó vapor, se pretendan con destino a la agricultura, viticultura y bodega; para ello cuenta como correspondientes las fábricas y talleres de construcción en el reino y extranjero. (3.016)

**RESFRIADOS CURACION CATARROS**  
**TOSES. JARABE Y PASTILLAS ASMA.**  
DOBLES BALSAMICAS  
PREPARADAS EN EL LABORATORIO FARMACÉUTICO de F. Garcerá y Castillo, Príncipe, 13, Madrid.  
IRRITACIONES BRONQUIALES, TOS FERINA Y COQUELUCHE, según certificado de varios médicos y particulares.  
Precios: Jarabe, 12 rs.—Pastillas, 8.—Descuentos el por mayor. (3.338)

**VINOS TINTOS Y BLANCOS**  
Premiados en la Exposición de Paris de 1878.  
**CARMELO VASCO Y GALLEGU.**  
Valdepeñas.

Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndolos en la Estación del Ferro-carril, sin más recargo que los envases, a los siguientes

**PRECIOS:**  
Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, ó sean 16 litros. Superiores, a 20 rs. arroba, ó sea 16 id. id.  
Aguardiente seco de 35 grados, desde 60 rs. arroba, ó sean 16 id. id.  
Vinos embotellados, de 50 a 60 rs. caja de 12 botellas. Limonada gaseosa, 7 rs. docena de botellas.  
Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas a 50 reales caja.  
Pagos al contado, con descuento en los pedidos que pasen de 4.000 reales.  
Para garantizar que mis vinos no tienen falsificaciones, remito, a todo el que lo solicite al hacer el pedido, un certificado de este Ayuntamiento.  
Compras y ventas de cereales, frutos del país, maquinaria y artículos que convengan. (3.156)

**JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE**  
Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

**GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ**  
DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, a veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

**ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERCOTINA de BONJEAN**  
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar las alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Deposito general: Farmacia de LABELONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris  
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

**INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA,**  
LOS MAS VASTOS DE TODA ESPAÑA.  
A TODAS LAS SEÑORAS.

Las rebajas de precios que en sus magníficas novedades ofrecen estos almacenes, son incomparables. Las señoras que nos honran con sus apreciables visitas ven lo mucho que economizan a sus familias comprando en estos comercios.

**REMESAS A PROVINCIAS.**  
A todos los pueblos de España se remiten las muestras que se pidan, llegando libres de gastos a su poder a correo vuelto.

Gró negro Paris, de pura seda, que garantizamos, a 12, 16, 20, 24 y 30 rs. Grós lisos de colores preciosos, a 14, 16 y 20 rs. Aita fantasía en lanas brochadas a lo Luis XV, a 8, 10 y 12 rs. Cachemir de la India, ancho vara y media, colores divinos, a 14 rs. Novedad en lanas belgas, del mismo ancho, a 12 rs. Popelines en colores ideales, Rusia granate, Directorio y Luis XIII, a 6 rs. Vigonías inglesas de pura lana que valen a 10 rs., a 4. Biarritz para vestidos de colores, novedad, a 2 1/2.

Franelas de salud para trajes interiores, a 12 y 14 rs.

Franelas y tartanes, de vara y media, a 6 y 8 rs. Merinos y cachemir negros de pura lana, a 7, 9, 10, 12 y 14 rs. Chales hung ros de pelo largo, que valen a 8 duros, a 5 y 6. Chales alf. mbrados, a 6, 8, 12, 16, 20, 25 y 30 duros. Manillas y velos de encaje, pura seda, a 2, 3, 4, 5 y 6 duros. Preciosos mangos de Austria, a 20, 25 y 30 rs.

Pañuelos de Manila, bordados, desde 2 a 40 duros. Confecciones de abrigo, últimos modelos de Paris. Ajuar de ropa blanca y canastillas desde 60 rs

**PARA CABALLEROS.**  
Camisolas de puro hilo con pechera bordada, a 40 rs.  
Camisolas de vista de hilo, clase especial, a 30 rs.  
Camisolas de ribo madrepón, a 30 rs.  
Camisetas y calcetines de franela de salud, a 5 duros juego. Camisetas y pantalones higiénicos contra el reuma, a 60 reales juego. Sogañete corbatería de la mas alta fantasía, cuecas y puros, gemelos, bastones, perfumaria y mil artículos de capricho y arte de objetos de escritorio.

EDUARDO GARCIA, MADRID.  
PUEB.A, 19, FRENTE A SAN ANTONIO.  
y Montera, 35, al mismo Pasaje de Murga.

**EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA Ó SOLITARIA**  
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, 2. ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs. frasco. GRAGEAS VERMIFUGAS, Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimas sobre todo en los niños, que tan propensos son a estas enfermedades.—Precio, 5 rs. caja.—Deposito, en las principales farmacias.

**ANEXO X-1878**  
73 DIBUJOS Y 12 TABLAS  
LEIDA EN ENCOMENDACION EN VENTA, SANTOS PODAROS  
Año 1871 a 76, 8 postales cada año  
Año 1876 a 1878, 5 postales

**CONFERENCIA DE INGENIEROS**  
D. Manuel de la Cruz  
VALADOLID

**ARQUITECTURA DE VITRUVIO**  
SOLIMEN INCOMPLETO  
Colección Pedagógica  
SOPLENTO

**EXPOSICION MUNDIAL DE 1876**  
SUSCRIPCION DE LA BIBLIOTECA

**COMPLETO DE LA BIBLIOTECA**  
Por el autor, D. MARGAL DE LA CÁMAR, en Valladolid, acompañando el importe y una postal para el certificado en cada remesa.

Los pedidos de estas obras se harán en las principales librerías, acompañando el importe y una postal para el certificado en cada remesa.

**CARTILLA METRICO-AGRARIA**  
En las medidas hechas las grandísimas 2.ª, 3.ª y 4.ª ediciones, 2 postales

**LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA**  
Edición de lujo, 2 postales, en tela de seda

**EXPOSICION MUNDIAL DE 1876**  
DE ARQUITECTURA  
EXPOSICION MUNDIAL DE 1876  
EXPOSICION MUNDIAL DE 1876

**VINOS DE PASTO Y MESA.**  
PAGO FUENTE-LA MONA  
BODEGA  
de  
**M. DIEZ Y DIEZ**

PRECIOS.  
Caja con 12 botellas, vino tinto de 1876, a 60 rs.  
idem de 1876, a 80 id.  
idem de 1875, a 80 id.  
Caja con 12 botellas, vino blanco 1875, a 100 id.  
idem con 24 medias, idem

ES OTRO EL PRECIO POR CADA VENA CAJAS.

Para el comercio de la Península y de exportación a América, Archipiélago filipino y el extranjero: con embalaje a propósito al transporte terrestre y marítimo: en bodega ó puesto en la estación del ferro-carril.

Sistema de fermentación y administración: MEDOC, en tinto; SAUTERNES, en blanco.

**ALMACEN DE PAPELES PINTADOS**  
11.—GOBQUERA.—11.

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que desde el 18 de Octubre último ha dejado de pertenecer al citado establecimiento el dependiente Domingo Rodríguez. (3338)

**EL CLAUSTRO MATERNO**  
ESTUDIOS TOXOLÓGICOS POR  
EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de cuatro reales en esta Administración y cinco para fuera, franco el porte.

**ACETES DE HIGADO DE BACALAO**  
BLANCO Y ROJO  
FERRUGINOSO  
DE CHEVRIER, PARIS

ORDENADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA Y ESPAÑA, contra ENFERMEDADES del PREGONO, AFECCIONES ESCOROFULOSAS, OBLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

ARMACÉUTICO de 1.ª Clase, Casillero de la Legion de Honor, Comendador del Mérito y de la Real Orden de Isabel la Católica.—21, Rue de la Paix—Boulevard Montmartre, Paris

DEPÓSITOS.—Madrid: Sres. Sanchez Ocaña, Ortega y Garcera

**APARATOS ELECTRICOS**  
ILDEFONSO SIERRA constructor.

Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Libro, s. duplicado.—Catálogos gratis. (1989)

**INTERESANTE**  
El agente de negocios colegiado, D. Mauricio Sanmartín, que habita en esta corte, calle del Espejo, número 4, principal, se encarga de gestionar el cobro de toda clase de créditos y cuentas que le confíen ESPEJO, 4, PRINCIPAL

**A NUESTROS SUSCRITORES.**  
Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

**A doce mil pies de altura** (cuatro tomos).  
**La leyenda de los reyes** (dos tomos)

La mejor recomendación que podemos hacer será decir que su autor es el fecundo y conmovedor novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos. Diríjase, con su importe anticipado, a D. Miguel P. Garcia, Prado, 15, Madrid. (6)

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta muy importantes que las de ningún otro remedio en el mundo. LAS PILDORAS son el mejor purgante conocido para la angina, corrigiendo todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuarenta venidas adosa de escoriación), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento, respaldado, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 638 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

Gran éxito en Paris  
**VELOUTINE CH LOS FAY**  
POLVO DE AROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá el óptico frescura y transparencia.  
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Pañuelerías y tiendas de quincalla.  
Recomendado por las fabricaciones.